Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 578/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÒN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÒN DEL TECHO DE LA OFICINA CENTRAL"

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READCUACION DEL TECHO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: *El acto de apertura de oferta de fecha 28 de mayo de 2012, según acta correspondiente.*

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que la empresa ***RDC INGENIERIA*** *ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación presentando oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,*

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación , la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE ,en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los Lotes cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: *y en uso de sus atribuciones legales*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR, RESUELVE

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la contratación a la siguiente empresa:*

"RDC INGENIERIA" *por un monto total de Gs. 10.275.000.- (Guaraníes; Diez Millones doscientos setenta y cinco mil), para el Lote N° 2, INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; según Contrato*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR*** *los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo a la empresa mencionada en el Art. 1*

Art. 3°.- ***COMUNICAR****, cumplir y archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva